



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

En Benalmádena a 8 de julio de 2006.

Queridos Consejos de Grupo:

Adjuntos a este escrito podemos a vuestra disposición los primeros documentos correspondientes a las cuatro ponencias de la V Conferencia Scout de Andalucía.

Puede que sea la primera vez que llega a vuestras manos información sobre la misma, pero lo que ahora os entregamos es el resultado de casi un año de arduo trabajo por parte de bastantes personas de nuestra Asociación y de nuestros hermanos de Scouts de Melilla.

Por ello quisiera empezar por lo que casi siempre dejamos para el final. Quiero agradecer su trabajo y esfuerzo a las personas responsables de cada ponencia, a las que dinamizan los preparativos de la Conferencia en cada una de las Delegaciones de nuestra Asociación y en Scouts de Melilla, y lo que es más importante: Gracias a todos y a todas los scouters de nuestra Asociación que por diferentes medios y en diferentes momentos de este último año, han contestado a las encuestas que se tomaron como base, primero para la elección de los temas a tratar en las cuatro ponencias y después para el consecuente desarrollo de los documentos.

Tenemos la suerte y la alegría de que nuestros hermanos de Scouts de Melilla, hayan decidido acompañarnos en esta aventura al filo del primer siglo de escultismo mundial. Ponemos sentirnos orgullosos y orgullosas de participar en un Movimiento como el Scout, que durante 100 años ha colaborado a la formación de mejores personas, intentando hacer del mundo un lugar mejor donde vivir. En nuestra mano está que tan señalada fecha no quede para nuestra Asociación en un mero evento, un bonito anagrama o alguna que otra actividad conmemorativa. Podemos mirar hacia adentro y además de alegrarnos de lo mucho que hemos podido hacer hasta ahora, aprovechemos para reflexionar de manera común e intentemos conseguir que nuestra Asociación sea capaz de prestar un mejor servicio a nuestra comunidad y resulte aún más gratificante y enriquecedora para todos y todas las que formamos y formaremos parte de Scouts de Andalucía.

No me alargaré más con la presentación de cada uno de los documentos, ya lo hacen mejor que yo: Julio Castillo y Kike Martínez, M^a del Mar Roldán y Maite Peregrín, Pedro Morillo y Torcuato Fernández o Manoli Gil, José Andrés Ángel y José Manuel Sixto. En esta ocasión hemos querido que cada ponencia tenga la corresponsabilidad de, al menos, dos scouters de nuestra Asociación que combinen unos su experiencia en eventos y gestión asociativa y otros scouters más jóvenes pero de sobrada trayectoria y experiencia en sus respectivos grupos scouts.

Mis compañeros de viaje en la coordinación de la Conferencia; Jose Pacheco, Juanma López y José Luis Casares y yo misma quedamos a vuestra disposición y deseosos de recibir todas vuestras aportaciones. Para que nos conozcáis un poco más, tengáis más información de cada una de las ponencias o participéis en los diferentes blogs y foros de la Conferencia, os invitamos a visitar la web de nuestra Asociación en su enlace:
www.scoutsdeandalucia.org/conferencia/index.htm

Recibid un cordial saludo scout.

Fdo. Olivia Giménez Fernández



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

INDICE:

1. Introducción
2. Conceptos
 - 2.1. Espiritualidad
 - 2.2. Religión
 - 2.3. Ética
 - 2.4. Laicidad
 - 2.5. Pluralismo
3. La dimensión espiritual en el Escultismo
4. La dimensión espiritual en Scouts de Andalucía
5. La Promesa y la Ley, bases para una espiritualidad
6. La espiritualidad en el Escultismo de hoy
7. Definición de Scouts de Andalucía en cuanto al desarrollo espiritual
 - 7.1. Introducción
 - 7.2. Sobre el desarrollo espiritual
 - 7.3. Nuestro compromiso trascendente
8. Pautas para el debate

ANEXOS

- Declaración Al Ándalus del encuentro celebrado en Málaga en diciembre de 2005
- Compromiso Asociativo
- Contenidos Educativos del Área de desarrollo Espiritual del Programa Educativo Asociativo
- El Movimiento Scout y el Desarrollo Espiritual de la OMMS.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

1.- INTRODUCCIÓN

La libertad es la única garantía de una verdadera vida espiritual propia. niños y jóvenes deben superar el marco comunitario, en la búsqueda de sus propios criterios, fomentando la no sumisión a otros impuestos por el entorno (familia, escuela, amigos,...). Debe ser nuestro objetivo promoverlos mediante la percepción de la vida interior, incentivando todo aquello que favorece una concepción libre, rica y diversa desligada de toda ideología religiosa.

Descubrir el sentido de la naturaleza, cooperar con los otros, asumir responsabilidades, optar por la solidaridad, son formas de desarrollar el sentir espiritual en la vida cotidiana.

El objetivo es que sean capaces de reconocer y explicar el sentir espiritual de sus propias vivencias y las manifestaciones múltiples de la vida: superar las restricciones mentales, desconfianzas, vergüenzas, aplicando los principios de apertura a la dimensión no material de la vida en nuestras actitudes. Se trata de abrirse a los otros, a través de la solidaridad, la cooperación, la compañía, etc. A la vez que trascender. A partir de la superación del dualismo entre lo que trasciende y lo que no.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

2.- CONCEPTOS

ESPIRITUALIDAD

La palabra espíritu procede de *spíritus* (soplo, aire respirado, aliento), del participio perfecto pasivo de *spirare* (*spiratus*), verbo de aspecto onomatopéico que significa "soplar el viento", y por extensión metafórica, respirar, alentar, suspirar, exhalar... Habiendo nacido nuestras palabras y nuestro concepto de alma y espíritu del latín y el griego.

La distinción que hacemos en nuestra lengua entre alma y espíritu, nos viene de la diferenciación en latín entre *ánima* y *ánimus*, y la del griego entre *psyjé* y *pnéuma*. Lo que nosotros llamamos expirar (*emittere spíritum*), los griegos lo describen como (*apopnéin psyjás*) o (*ekpnéin psyjén*): exhalar, soplar para afuera el alma. Nos movemos, por tanto, en dos planos muy afines, pero distintos: el (*psyjikós*), que se correspondería más fielmente con nuestro "anímico" (derivado común de *ánima* y *ánimus*) y el (*pneumatikós*), que traducimos como "espiritual", teniendo un valor más genérico el término "espíritu", y más específico la palabra "alma".

En su sentido más estricto podemos definir la espiritualidad como un interés por los asuntos del espíritu, independientemente de cómo sea definido. Es un término amplio, con muchas interpretaciones posibles, encontrándose la plenitud de su significado en la experiencia personal.

Puede ser también una expresión usada para referirse al aspecto de la vida que se percibe más elevado, más complejo y más integrado con la visión del mundo que se tenga.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

La espiritualidad es la medida de la propia utilidad para con los semejantes y el indicador de la propia cercanía a la divinidad ⁽¹⁾ pudiendo ser entendida desde un punto de vista tanto teísta como no-teísta. La espiritualidad eleva la habilidad de descubrir la belleza de las cosas, de reconocer la verdad en los significados y la bondad en los valores.

Es necesario subrayar que la dimensión espiritual y la dimensión religiosa no son necesariamente coincidentes entre sí. Mientras que la dimensión religiosa comprende la disposición y vivencia de la persona de sus relaciones con Dios dentro del grupo al que pertenece como creyente y en sintonía con modos concretos de expresar la fe y las relaciones, la dimensión espiritual es más vasta, abarcando el mundo de los valores y de la pregunta por el sentido último de las cosas, de las experiencias. La dimensión espiritual, pues, abarca la dimensión religiosa, la incluye en parte. En ella podemos considerar como elementos fundamentales todo el complejo mundo de los valores, la pregunta por el sentido último de las cosas, las opciones fundamentales de la vida (la visión global de la vida).

La Organización Mundial de la Salud dice que lo "espiritual se refiere a aquellos aspectos de la vida humana que tienen que ver con experiencias que trascienden los fenómenos sensoriales. No es lo mismo que "religioso", aunque para muchas personas la dimensión espiritual de sus vidas incluye un componente religioso. El aspecto espiritual de la vida humana puede ser visto como un componente integrado junto con los componentes físicos, psicológicos y sociales. A menudo se percibe como vinculado con el significado y el propósito.²

RELIGIÓN

Es bastante unánime el convencimiento de que la palabra religión procede de *re - ligare*, (aunque podría ser también de *legere* -juntar, reunir).

Según el primer supuesto, el significado podría ser el de volver atrás una acción (como en renunciar, rechazar, retirar...), con lo cual *religare* significaría "desatar", "liberar", o asignando a *re* valor de repetición, como en *redimere* ("redimir", "recomprar"), "rehacer", etc.,. Finalmente, si nos acogemos a la etimología de *re* más *legere*, el resultado sería "volver a reunir" si asignamos a *re* el valor de repetición, y "desunir", "relegar", "alejar", "apartar" si le asignamos a *re* el valor de deshacer. Es decir, que las explicaciones de base etimológica que podamos dar a la palabra religión son contradictorias, con lo cual se neutralizan recíprocamente.

La experiencia religiosa se basa en el reconocimiento de un nivel de realidad que está más allá del significado inmediato de las cosas. Lo que veo se destaca sobre un fondo trascendente o emerge de otra realidad o remite a ella. Todo lo que percibo se convierte en un símbolo. A veces esta experiencia se convierte en símbolo. A veces esa experiencia se refiere a un ser infinito separado del mundo, otras a una realidad profunda oculta en las cosas que les confiere su verdadera realidad, otras a la inmensidad de la conciencia como componente último de la realidad. Dicen los fenomenólogos de la religión que en

¹ *El término divinidad no debe confundirse con deidad. El concepto divinidad es mucho más amplio en su significado y, aunque puede, no tiene porqué suponer la existencia de Dios o dioses. Esta diferencia puede ilustrarse haciendo alusión a la visión cosmológica de alguna religión no-teísta, como por ejemplo el Budismo, donde mientras la divinidad es entendida como la ley que gobierna el mundo de manera infinita y lenta, las deidades (devas) son mortales y no tienen el poder de ir contra esa ley.*

² WHO. Cancer Pain Relief and Palliative Care, Report of a WHO Expert Comité. Technical Report Series 804. Geneva, WHO, 1990



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

su origen la religión era una experiencia de poder, y que este poder se fue convirtiendo en un poder modélico, que acabó sirviendo de norma para juzgar a los mismos poderes políticos.³

ÉTICA

Del griego "ethiké", que deriva del vocablo "ethos" (carácter, forma de ser adquirida). La Ética es la parte de la filosofía que tiene por objeto la reflexión sobre la conducta "moral" del ser humano, lo que puede llevar, a su vez, a la elaboración de teorías que permitan comprender y explicar dicha conducta, porqué se considera, o no, "buena", y cuál es el fundamento de "lo bueno".

Siguiendo el análisis de José Luis López Aranguren, podemos reservar el término "moral" (aunque etimológicamente tenga el mismo significado que "ethiké", correspondiendo el vocablo latino "mor" al griego "ethos"), para referirnos a la conducta observada por el ser humano respecto a lo "bueno" y a las normas por las que tal conducta se regula. En ese caso podríamos decir que la Ética es la parte de la filosofía que tiene por objeto de estudio la "moral".

También puede definirse como el saber acerca de una adecuada gestión de la libertad

LAICIDAD

La palabra "laico" viene del griego *laos* (pueblo): el sufijo *ikos* (*laikos*) indica el hecho de pertenecer a un grupo, a una categoría. Así, en la Grecia antigua los *laikoi* eran la masa de la población en cuanto se distinguía de sus gobernantes. Al traducir la Biblia hebrea al griego, los Setenta no emplearon esta palabra, utilizada en cambio por los traductores posteriores (Aquila, Símaco y Teodoción), dándole el significado de cosa no consagrada a Dios, que por lo mismo podía ser por todos destinada a usos profanos: así, el pan "laico" se oponía al pan "consagrado".

Neutralidad del estado, de las colectividades locales y de todos los servicios públicos respecto a una o varias religiones, una o varias filosofías.

Laicismo: Posición adoptada por quienes postulan un discurso o una praxis totalmente ajena al discurso o a la praxis religiosa, independientemente de que se trate de esta o aquella religión. El laicismo, en general, defiende la independencia del individuo, de la sociedad y del Estado, frente a los poderes religiosos o eclesiásticos.

Libertad, igualdad, universalidad, y por fin autonomía de juicio de cada ciudadano, fundamentada en la instrucción laica: tales son los valores y principios esenciales de la laicidad. Así se contesta claramente a las preguntas básicas de la filosofía política: ¿Cómo unir a los diversos creyentes y a los ateos sin que ninguno sea favorecido ni interiorizado por su opción espiritual? Y ¿Qué consecuencia para el sistema educativo?

Se trata de saber si es preferible hablar de libertad religiosa o de libertad espiritual. El de libertad religiosa parece ambiguo. Diríamos más bien libertad de tener o no una religión, y de expresar libremente esta opción espiritual. Porque la libertad no es en sí misma religiosa o atea: es facultad de elegir sin obligación una versión determinada de la espiritualidad. Esta libertad espiritual forma parte de la esfera privada, o sea independiente y libre de toda intervención del poder temporal. Privado no se confunde con individual, ya que incluye la dimensión colectiva de asociaciones religiosas o filosóficas

³ JOSÉ ANTONIO MARINA, "Porqué soy cristiano", Ed. Anagrama - 2005, p.49



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

formadas por personas que eligen una misma opción espiritual. Entonces no se puede admitir el sofisma antilaico de los que reclaman su reconocimiento público con pretexto de su carácter colectivo⁴.

PLURALISMO

Doctrina filosófica que postula una pluralidad originaria de elementos o sustancias, (independientes unas de otras e irreductibles entre sí), a partir de las que se explica la formación de la realidad. El pluralismo se opone, así, al monismo (que postula una sola realidad originaria).

En la filosofía antigua el pluralismo está representado por Empédocles de Akragas (que postula la existencia de cuatro elementos), Anaxágoras de Clazomene (homeomerías), y Demócrito de Abdera (átomos). En la filosofía moderna su más destacado representante fue Leibniz, con su monadología.

El *pluralismo ético* refleja distintas escalas de valores o distintas concepciones sobre cuál es el valor superior y absoluto. Por ejemplo, en una ética hedonista, será el placer; en una ética humanista, el bien de la persona humana; en una ética utilitarista, sería el valor "utilidad". De este modo, nos encontramos siempre situados en una escala de valores que nos permite optar conforme a nuestras preferencias. Si embargo, dentro de este pluralismo ético, cada vez hay más voces que expresan la necesidad de llegar a un acuerdo en *unos mínimos éticos* que permitan legislar sobre cuestiones que nos afectan a todos y que no podemos dejar a la libertad de las conciencias o al arbitrio de los diferentes países. Y así nace la propuesta de una ética mundial o mínima para todos los humanos. Por tanto, como humanidad, necesitamos compartir unos mínimos y no dejar libertad en cuanto a estos mínimos se refiera. Sin embargo, las éticas totalitarias ya no son posibles, pues existe un pluralismo de hecho.

⁴ HENRI PEÑA RUIZ, 2000



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

3.- LA DIMENSIÓN ESPIRITUAL EN EL ESCULTISMO

Después de leer y releer cuanta documentación he tenido a mi alcance para intentar aclarar esta cuestión, he llegado a la conclusión de que, si bien el Escultismo, como movimiento, contempla una dimensión espiritual en su concepción integral de la persona que pretende formar, no existe una definición clara de qué se entiende por esta dimensión espiritual ni mucho menos cómo abordarla.

Comencemos por recordar lo que La Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout establece:

CAPITULO I.- EL MOVIMIENTO SCOUT

Artículo I - DEFINICIÓN

El Movimiento Scout es un movimiento educativo para los jóvenes, con carácter voluntario: es un movimiento no político, abierto a todos sin distinción de origen, raza o creencia, conforme a los fines, principios y métodos, tal como fueron concebidos por el Fundador y se formulan a continuación.

FINES

El Movimiento Scout tiene por fin el contribuir al desarrollo de los jóvenes, ayudándoles a realizar plenamente sus posibilidades físicas, intelectuales, sociales y espirituales, como persona, como ciudadanos responsables y como miembros de comunidades locales, nacionales e internacional.

Artículo II –PRINCIPIOS

1. El Movimiento Scout está fundado sobre los principios siguientes:

Deber para con Dios

La adhesión a los principios espirituales, la fidelidad a la religión que los expresa, y la aceptación de los deberes que de ellos emanan.

Deber para con los demás

La lealtad para con su país dentro de paz, de la comprensión y la cooperación en el plano local, nacional e internacional

La participación en el desarrollo de la sociedad dentro del respeto a la dignidad del hombre y a la integridad de la naturaleza.

Deber para consigo mismo

La responsabilidad de su propio desarrollo.

ADHESION A UNA PROMESA Y UNA LEY

2. Todos los miembros del Movimiento Scout deben adhesión a una Promesa y una Ley que refleje, con un texto apropiado a la cultura y la civilización de cada Organización Scout Nacional y aprobado por la Organización Mundial, el deber para con Dios, el deber para con los demás. y el deber hacia consigo mismo, inspirados en la Promesa y la Ley concebidas por el Fundador en los términos siguientes:



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

La Promesa Scout

Por mi honor, yo prometo hacer todo lo posible por:

*Servir a Dios y al Rey (o Dios y mi país),
Ayudar a mi prójimo en toda circunstancia,
Cumplir la Ley scout.*

La Ley Scout:

- 1. El scout sólo tiene una palabra.*
- 2. El scout es leal.*
- 3. El scout es útil y ayuda al prójimo.*
- 4. El scout es un amigo para todos y un hermano para los otros scouts.*
- 5. El scout es cortés*
- 6. El scout es bueno con los animales.*
- 7. El scout obedece sin replicar a sus parientes, a su Guía de Patrulla y a su Jefe.*
- 8. El scout sonríe y silba ante las dificultades.*
- 9. El scout es económico.*
- 10. El scout es limpio en sus pensamientos, sus palabras y sus acciones*

Aparentemente, de la definición del Movimiento Scout según la Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout, se desprende que éste es un "*Movimiento creyente*". Es más, "*creyente en Dios*". Ítem más, en el Dios judeo-cristiano si atendemos además a las palabras y textos de Baden Powell.

Y aquí, antes de continuar, habría que hacer un ejercicio de honestidad y coherencia. O aceptamos y asumimos esta definición tal cual y adaptamos a ella las Asociaciones Scouts Nacionales con todas sus consecuencias; o redefinimos el Movimiento a la luz de la realidad que hoy viven las Asociaciones y sus miembros. Lo uno o lo otro pero "*sin hacer nada a medias*". De hecho los distintos Comités, Conferencias, Oficinas, etc... han ido adaptando y contextualizando distintos aspectos del proyecto inicial de Baden Powell.

En el propio texto de la definición se dice: "*...conforme a los fines, principios y métodos, tal como fueron concebidos por el Fundador...*". Es cierto que el Fundador concibió un Movimiento creyente en Dios, el Dios judeo-cristiano. También lo es que concibió un Movimiento Juvenil y no infantil; que concibió un Movimiento masculino y otro femenino, después, pero nunca coeducativo; que nunca pensó en escultas ni castores;...

Basta cotejar los textos de la Ley y la promesa Scouts que figuran más arriba y tomados de la traducción española de la Constitución Scout Mundial, con los redactados por Baden Powell o los que se establecen en las distintas Asociaciones Scouts Nacionales, incluida ASDE y sus Asociaciones Federadas, para advertir la adaptación de los mismos a las distintas realidades sociales, culturales y temporales.

Aunque el Movimiento fue fundado en 1907, no hubo Conferencia, ni Comité, ni Oficina Scouts Mundiales hasta 1920 en que se funda la Oficina Scout Mundial. La mayoría de los países que comenzaron con el Movimiento se reunieron en la 2ª Conferencia Scout Mundial en 1922 y eligieron el primer Comité Internacional, el actual Comité Scout Mundial. Por aquel entonces, el "*Deber con Dios*" en la Promesa era opcional. El Comité Internacional decidió que, con respecto a las nuevas asociaciones que solicitaran su reconocimiento, la aceptación de la Promesa Scout completa debería ser observada como una condición *sine qua non*. Desde 1922, por lo tanto, ninguna nueva Asociación ha sido reconocida a menos que su promesa incluyera la cláusula de "*Deber con Dios*".



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

En 1924 la Conferencia Scout Mundial adopta la resolución 14/24 titulada "Principios del Movimiento Scout" que dice: "La Conferencia Internacional de Boy Scouts declara que el Movimiento de Boy Scouts es un movimiento de carácter nacional, internacional y universal, cuyo objeto es dotar a cada nación y a todo el mundo con jóvenes que sean física, moral y espiritualmente fuertes".

En su último párrafo declara: "El Movimiento Scout no tiende tendencia a debilitar sino, por el contrario, a fortalecer la creencia religiosa individual. La Ley Scout requiere que un Scout deba verdadera y sinceramente practicar su religión, y la política del Movimiento prohíbe cualquier clase de propaganda sectaria en las reuniones mixtas". Sería bueno que se clarificara qué se entiende por "propaganda sectaria".

En 1924, el Comité Scout Mundial comenzó a supervisar las diferentes fórmulas de la Promesa Scout:

- El Comité Mundial aceptó que los Budistas podían utilizar el término "Deber con mi religión" y que los hindúes utilizaran el término "mi Dharma".
- También se mostró de acuerdo con una formulación más elaborada de algunas asociaciones musulmanas: "Ser fiel a Dios y seguir los pasos de Su profeta y Sus discípulos".
- En el caso de los animistas, fue aceptado que una creencia en algún Poder Superior era todo lo requerido.

En 1961 la Conferencia Scout Mundial de Lisboa, volvió al tema de "Deber con Dios" en la que Michel Rigal, Comisionado General de Scouts de France y Secretario General de la "Conferencia Internacional de Escultismo Católico", propuso que el "Deber con Dios" fuera reescrito en términos menos restrictivos, en palabras como "una Realidad Espiritual" o "un Poder Espiritual superior en el Universo". John Thurman, Jefe de Campo de Gilwell Park, invitado para hablar a la Conferencia sobre "Formación Espiritual en el Movimiento Scout", adoptó un enfoque más restrictivo.

La Conferencia adoptó una solución "de compromiso" en la Resolución 8ª en la que:

- en el párrafo 1º dice: "La Conferencia reconoce que el Deber para con Dios o la Religión es básico en la filosofía y en el propósito del movimiento Boy Scout"
- y en el párrafo 4º: "La Conferencia considera como responsabilidad de las Organizaciones Scouts la necesidad de incorporar a tantos muchachos como sea posible en el área de su influencia, guiarlos hacia una vida espiritual y asegurar que la fe religiosa a la cual pertenece el Scout sea completamente salvaguardada".

En la Conferencia Scout Mundial de 1977 en Montreal se reorganiza el Movimiento y se revisa la Constitución Scout Mundial quedando sus artículos 1º y 2º tal como se han transcrito anteriormente.

Es importante destacar que en el artículo 2º párrafo 2º se dice: "Todos los miembros del Movimiento Scout deben adhesión a una Promesa y una Ley que refleje, con un texto apropiado a la cultura y la civilización de cada Organización Scout Nacional y aprobado por la Organización Mundial, el deber para con Dios, el deber para con los demás, y el deber hacia consigo mismo, inspirados en la Promesa y la Ley concebidas por el Fundador en los términos siguientes:...".

Llegados a este punto y antes de continuar no puedo por menos que sacar dos conclusiones. En primer lugar encuentro un embrollo singular en el uso de términos como "Deber para con Dios", "Dimensión Espiritual" y "Religión", que a veces se expresan como equivalentes entre ellos, otras complementarios y otras completamente diferenciados.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

En segundo lugar me queda claro que, si bien en la Definición del Movimiento en la Constitución Scout Mundial se establece: *"...conforme a los fines, principios y métodos, tal como fueron concebidos por el Fundador..."*, tal afirmación es más bien retórica dado que tanto fines como principios y métodos han ido cambiando desde que Baden Powel los definiera.

Siendo así pienso que cualquier Organización o Asociación Scout, atendiendo a las recomendaciones de la Conferencia antes citada (*"La Conferencia considera como responsabilidad de las Organizaciones Socuts la necesidad de incorporar a tantos muchachos como sea posible en el área de su influencia"*) y según la propia Constitución establece (*adhesión a una Promesa y una Ley que refleje, con un texto apropiado a la cultura y la civilización de cada Organización*), puede definirse como abierta, plural y laica, dando cabida en su seno a personas y/o Grupos scouts sin distinción de creencia, incluida la *"no-creencia"*.

De hecho, y continuando con la reseña histórica, la cuestión de la dimensión espiritual se volvió una cuestión esencial en el proceso de reconocimiento de las Asociaciones Scouts de Europa Central y Oriental que invocaban la incapacidad de utilizar la palabra "Dios".

La solución adoptada por el Comité de Constituciones, con apoyo del Comité mundial fue el siguiente:

Como primer paso, el Comité de Constituciones redactó la siguiente definición de la dimensión espiritual:

"Aceptación de una Realidad Espiritual y búsqueda de su plena significación".

En la misma forma, el Comité aceptó la siguiente formulación de la Promesa:

"Cumplir mi deber con Dios, es decir, aceptar una Realidad Espiritual y buscar su plena significación".

Partiendo de esto, el Comité de Constituciones, con el apoyo del Comité Mundial, precisó que:

- Una u otra parte de la formulación podrían ser usadas, pero que en ningún caso podría existir una Promesa sin una dimensión espiritual.
- La formulación anterior era considerada una "formulación adulta" que requería ser adaptada a la edad, al lenguaje, etc... del joven.

Evidentemente, a lo largo de su devenir histórico, el Movimiento ha ido, cuando menos, cuestionándose el tema del "Deber para con Dios" como expresión de la dimensión espiritual, y adaptándose a cada realidad histórica, social y cultural; avanzando, o retrocediendo (según quién lo contemple) en sus planteamientos sin que haya, hasta el momento según mi modesta opinión, un posicionamiento claro. Por un lado en los documentos oficiales, Constitución Scout Mundial, Programas, etc... se mantiene aquello de *"...conforme a los fines, principios y métodos, tal como fueron concebidos por el Fundador..."*, mientras que luego se hacen concesiones, matizaciones, se establecen criterios de apertura o restrictivos, etc... según el momento y las circunstancias.

Esto no sería demasiado extraño si se produjera de un modo evolutivo a lo largo de la historia del Movimiento, ya fuera en un sentido o en otro, pero como digo, se han venido produciendo avances y retrocesos según las circunstancias.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

En esta situación, y por ir concretando, recurriría al capítulo 6 del documento de referencia de la OMMS "EL MOVIMIENTO SCOUT Y EL DESARROLLO ESPIRITUAL", que recoge las conclusiones e indicadores para el futuro, como punto de partida para la definición de una Asociación Scout en lo referente a la Dimensión Espiritual.

.../...

6.2 DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MOVIMIENTO SCOUT

¿Cómo se sitúa el Movimiento Scout en esta imagen general? En una contemplación de las perspectivas para el futuro, ahora volveremos al **mensaje central** de este documento, es decir *la extraordinaria fuerza del método scout para promover y enriquecer la dimensión espiritual en los jóvenes.*

1. Un mensaje fundamental para el mundo: situarse del lado del amor, la fraternidad y la paz

Inclusive si debemos premunirnos contra una diferenciación maniqueísta, el Movimiento Scout, así como las principales religiones y corrientes espirituales, se alinean del lado de las fuerzas "positivas" y "constructivas", fuerzas que tratan de hacer que la gente crezca y orientarlas hacia un ideal que los trasciende.

.../...

2. Utilizar al máximo la capacidad educativa del Movimiento Scout en todos los campos pero más especialmente en los tres siguientes:

- **Comprender que, para el común de los jóvenes, la vida no es un "largo río tranquilo"**

.../...

Es esencial comprender que el rol de un movimiento educativo como el Movimiento Scout no es (particularmente durante las crisis) "predicar", condenar, ejercer presión y mucho menos juzgar, sino *acompañar!*

Acompañar a los jóvenes con ese amor y ese apoyo que alientan y liberan, y que ayudan a una personalidad en total evolución a emerger más madura y con más sabiduría de una crisis.

- **Situar correctamente el enfoque y el punto de incidencia pedagógico del método scout**

En la pareja religión/espiritualidad, el Movimiento Scout se concentra en la espiritualidad.

.../...

- **Utilizar al máximo el potencial del Movimiento Scout como herramienta de desarrollo espiritual**



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

4.- LA DIMENSIÓN ESPIRITUAL EN SCOUTS DE ANDALUCÍA

En la III Conferencia de la Asociación en 1998 se concretó el planteamiento asociativo respecto la dimensión espiritual tal como sigue:

NUESTRA ESPIRITUALIDAD

Concebimos a la persona como un ser dotado de una vertiente espiritual fuera de planteamientos exclusivamente materialistas.

*Entendemos que esta **ESPIRITUALIDAD** se manifiesta en cada persona tanto a través de las **CREENCIAS RELIGIOSAS** como de aquellas otras **CREENCIAS DE ÍNDOLE MÁS PERSONAL** basadas en principios de tipo ético, moral y trascendente. En el Escultismo lo que importa es la afirmación espiritual de la persona.*

*Manifestamos y asumimos un profundo **RESPETO por TODAS LAS CREENCIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS** no destructivas, sin tomar opción como colectivo, por ninguna de ellas.*

*Nos comprometemos a ofrecer las ocasiones y medios necesarios para la **EDUCACIÓN EN VALORES ESPIRITUALES**.*

*Apostamos por la vivencia de la **PROMESA y la LEY SCOUT** como medios fundamental para ello.*

*Adoptamos una **ACTITUD ESPIRITUAL COMPROMETIDA** tal y como se desprende del texto y del espíritu de la Constitución Scout Mundial*

Definición que permanece invariable hasta el día de hoy. Posteriormente en la IV Conferencia en 2003, como parte del Programa Educativo Asociativo se define el ámbito educativo "Vida en la sección y educación en la espiritualidad" del siguiente modo:

Como scouts, debemos estimular y ayudar a los/las niños/as y jóvenes en la búsqueda de lo trascendente para que culmine su formación exteriorizando una respuesta personal adecuada.

En primer lugar, muchos nos preguntamos ¿qué es la dimensión espiritual? El desarrollo espiritual consiste en un cuestionamiento, una búsqueda personal en torno a grandes preguntas: ¿quiénes somos?, ¿de dónde venimos?, ¿a dónde vamos? ¿qué estamos dispuestos a hacer por los demás? Nos preguntamos por nuestro origen, nuestro destino y el sentido de nuestra vida, es decir, afrontar las cuestiones sobre lo trascendente.

Claro está que nos encontramos inmersos en una comunidad en la que esta dimensión espiritual ya tiene una herencia (valores predominantes, comportamientos culturales y religiosos, símbolos, etc.). Esta misma herencia nos aporta unas explicaciones, unas formas de entender la vida y el papel de los seres humanos.

El Escultismo tiene otro marco que también influye en nuestro planteamiento espiritual, son los valores emanados de la Promesa, Ley y Principios escultistas. La vivencia de estos



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

valores en la vida en la Sección es fundamental para su interiorización, así como el conocimiento de los demás elementos metodológicos de la sección desde la óptica de los scouts.

Nuestra oferta educativa no debe estar exenta, para un desarrollo integral de la persona, de esta faceta espiritual. Por supuesto, no debemos hacerlo desde un punto de vista dogmático, sino que debemos respetar el proceso de desarrollo moral en el que se encuentra inserto el educando, desde la infancia hasta la vida adulta.

No debemos plantearnos el desarrollo espiritual sólo centrándonos en las religiones, ya que el punto de partida de cada uno de nuestros scouts es muy diverso, y es fundamental atender a esa diversidad.

Hoy día, estamos sometidos a la influencia y la oferta de multitud de valores religiosos y espirituales lanzados desde múltiples instancias. Esta pluralidad de ofertas puede provocar cierta desorientación y creer que cualquier tipo de ideología religiosa o creencia ofertada tiene fundamentos válidos. Sin embargo, no podemos dejar de pensar que el propio scout es el que debe poder elegir. Esto nos obliga a los educadores a mostrar unas mínimas orientaciones que ayuden o potencien las decisiones adoptadas. Por ejemplo, los scouters podemos orientar a los educandos para que rechacen las opciones espirituales que limitan la dignidad y la libertad individual de las personas como son las sectas.

Por lo tanto, nuestra apuesta debe ser la de una educación que ayude a los niños y jóvenes a comprender su sociedad, a conducirse comprometidamente en ella y todo ello desde un coherente sistema de valores y creencias espirituales.

Como el resto de los ámbitos, la educación en la espiritualidad es un proceso que se ha de desarrollar progresivamente a lo largo de todas las Secciones de un Grupo Scout. A los castores podemos ayudarles a vivir sus primeras experiencias espirituales al observar las maravillas que les rodean. A los lobatos, además, darles la oportunidad de descubrir a los demás y la grandeza de su existencia, empezar a descubrir los valores en la práctica (a través de juegos, acampadas y actividades), así como la importancia que las creencias tienen en su entorno familiar y social. Los scouts, a través de la vivencia de los valores asumidos en la Promesa y la Ley Scout, pueden reconocer la importancia de la espiritualidad para la expresión profunda de las personas y, por eso, reconocer la existencia del hecho trascendente en todos los pueblos y culturas respetando y apreciando este valor y las diversas manifestaciones espirituales y/o religiosas.

En las secciones mayores la educación en la espiritualidad pasa por profundizar en estas realidades analizando sus distintas opciones y asumir un proceso de reflexión desde los hechos y experiencias de la propia vida para llegar a una opción personal y un compromiso coherente en el plano espiritual y/o religioso.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

5.- LA PROMESA Y LA LEY, BASES PARA UNA ESPIRITUALIDAD

Por medio de la Promesa y la Ley, el joven establece libremente un compromiso personal con un código de conducta determinado y acepta, ante un grupo de compañeros, esa responsabilidad. La **Promesa scout** consiste en la invitación personal a cada niño/a o joven, en un determinado momento de su progresión, a comprometerse libremente ante sus compañeros a hacer todo lo que de él dependa por cumplir la Ley Scout.

En la Promesa se ponen de manifiesto además unos compromisos fundamentales que cada scout asume de manera personal y que son:

- Un Compromiso Social. Lo que supone participar en el desarrollo de la sociedad, dentro del respeto a la dignidad de la persona, el fomento de la paz, la comprensión y la cooperación entre los pueblos a nivel local, nacional e internacional, y el respeto a la integridad de la Naturaleza.
- Un Compromiso trascendente. Que implica tomar conciencia de la vertiente inmaterial de la vida. Ahora bien, si se adopta una creencia concreta, el scout la asume consecuentemente y la pone en práctica en su día a día.
- Un Compromiso Personal. Para convertirse en el artífice y protagonista de su propio crecimiento, desarrollando la capacidad crítica y un sentido personal de responsabilidad y autoexigencia.

La identificación permanente con estos valores éticos y el esfuerzo continuo para vivir de acuerdo con estos ideales, en la medida de sus posibilidades ("haré cuanto de mí dependa") son un instrumento muy importante en el desarrollo de los jóvenes.

La **Ley scout** es un instrumento educativo. A través de ésta se exponen de forma positiva, con un lenguaje sencillo, comprensible para todas las edades, los principios que nos guían y conforman, el estilo de vida a seguir por quienes asumen la Promesa. Desde los inicios del Movimiento, los instrumentos básicos para la formulación de los Principios Scouts de una forma comprensible y atractiva para los jóvenes han sido la Promesa y la Ley, que deben existir en todas las Asociaciones scouts.

La Promesa y la Ley originales son una fuente de inspiración puesto que comprenden los fundamentos del Movimiento. Sin embargo, debe ponerse énfasis en que la Promesa y la Ley originales fueron escritas para los jóvenes de Inglaterra a principios del siglo XX. Cada asociación nacional de la O.M.M.S. en general, y la Federación ASDE en particular, deben asegurarse de que su Promesa y su Ley estén formuladas en un lenguaje moderno y adaptadas a su cultura y civilización específicas, manteniendo al mismo tiempo fidelidad a los fundamentos.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

6.- LA ESPIRITUALIDAD EN EL ESCULTISMO DE HOY

Se trata éste de un tema muy complejo, o muy simple.

De un modo objetivo y coherente, cabría decir que, hoy por hoy, el Escultismo, en sentido global, es un Movimiento Creyente que da respuesta a la formación del ámbito espiritual de la persona a través de las prácticas religiosas de confesiones existentes y reconocidas.

Es así, nos guste o no. Al menos así se desprende de la documentación oficial de las distintas instancias que dirigen la práctica del Escultismo en la actualidad. En este sentido me remito a lo expresado en el apartado nº3 de este documento y animo a la lectura del documento: "El movimiento Scout y el desarrollo espiritual" de la OMMS que figura como anexo.

A priori, llegados a este punto sólo caben dos opciones: se acepta esto y se adhiere uno al Movimiento, o no se acepta y se dedica uno a otros menesteres. Sin embargo, a lo que se ve, Scouts de Andalucía apuesta por una tercera vía, como han hecho y hacen otras Asociaciones Scouts, cual es intentar reformular la dimensión espiritual en el Escultismo y el desarrollo de la misma en sus programas educativos.

Porque entendemos que al igual que la coeducación, los lobatos, castores y escultas, la incorporación de nuevas tecnologías, la adaptación a las nuevas condiciones sociales y ambientales, etc... también es preciso progresar en el área espiritual acorde con el momento presente si de verdad pretendemos una formación integral de la persona. No es concebible un programa educativo que incorpore Internet como destreza junto a la topografía o la cabuyería y mantenga principios y postulados espirituales de principios del siglo pasado.

Por otro lado, después de leer, releer y consultar cuanta documentación ha caído a mi alcance, no encuentro otra justificación para mantener estos planteamientos que una pretendida fidelidad a los principios fundamentales del Movimiento y a la intención del Fundador. Fidelidad por otro lado relativa, ya que desde todas las instancias, comenzando por el Comité Mundial, se han ido cambiando, modificando, contextualizando, adaptando, ... estos principios fundamentales y la intención del Fundador a lo largo de estos 100 años, con más o menos acierto, acorde con los tiempos, lo que, a mi modesto entender, justifica nuestra intención de adaptar también a nuestra realidad actual el modo y manera de abordar el tratamiento de la dimensión espiritual de la persona en el Escultismo que practicamos.

No es algo exclusivo de Scouts de Andalucía. En el repaso somero que se hace al tratamiento de la Espiritualidad en el Escultismo en el apartado nº3 de este documento, puede observarse que esta inquietud ha estado presente casi desde los comienzos del Escultismo. En la actualidad esta inquietud se mantiene viva. Prueba de ello es el encuentro celebrado en Málaga del 8 al 11 de diciembre, al que asistieron Asociaciones Scouts de Europa y América Latina con la intención de impulsar una plataforma de Asociaciones que contemplen la dimensión espiritual de un modo abierto y plural sin injerencia de ninguna confesión religiosa. Fruto de este encuentro es la Declaración Al-Ándalus que figura como anexo y que Scouts de Andalucía suscribió.

Tampoco ha sido el único intento, aunque las iniciativas de este tipo han encontrado siempre obstáculos en el seno de la OMMS. En este sentido es preciso añadir que el Comité Mundial cuenta con órganos consultivos amparados por la Constitución Scout Mundial, y que, curiosamente, en el campo espiritual estos órganos son:

- Conferencia Internacional Católica de Escultismo
- Unión internacional de Scouts Musulmanes
- Unión internacional de Scouts Ortodoxos



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

- Internacional Scout & Guide Fellowship
- Unión parlamentaria Scout Mundial

Los tres primeros claramente confesionales, y los dos últimos pluriconfesionales. Resulta evidente porqué es prácticamente imposible que, a pesar de los múltiples intentos, exista un órgano consultivo laico, abierto y plural. O que se aborde la Dimensión Espiritual del Escultismo al margen de cualquier religión, creencia o tendencia religiosa.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

7.- DEFINICIÓN DE SCOUTS DE ANDALUCÍA EN CUANTO AL DESARROLLO ESPIRITUAL

INTRODUCCIÓN

En Cursos de Formación, Encuentros, Indabas, etc... se ha podido constatar la dificultad que encuentran los Grupos a la hora de abordar la definición y el desarrollo del área espiritual.

Entendemos que esta disparidad es debida en gran medida a la ambigüedad de la que adolece la definición del área espiritual en el actual Compromiso Asociativo. También, probablemente debido a esta ambigüedad, el escaso desarrollo que de esta área se hace en el resto de documentos que P.E.C. Asociativo.

Son los Grupos Scouts, como espacio privado, los que de una u otra manera se definen como confesionales, laicos o no expresan ninguna definición concreta, sin que esto suponga el más mínimo inconveniente. Pero en Scouts de Andalucía, como Asociación, existe una clara disonancia entre lo que decimos que somos y lo que realmente somos en tanto que espacio público. Caemos en una cierta contradicción al querer reflejar nuestra identidad como una entidad abierta (contemplando incluso las creencias de tipo personal, basadas en principios, éticos, morales y trascendentes...) y al mismo tiempo tratar de no entrar en conflicto con la definición creyente / religiosa que se desprende de la Constitución Scout mundial.

Es precisa una redefinición Asociativa como opción scout de formal real y actual, donde todos los Grupos Scouts se sientan amparados y donde todas las concreciones sean respetadas, tanto las confesionales / religiosas como las que no lo son, de forma que quienes conformamos Scouts de Andalucía desde nuestros Grupos nos encontremos reflejados, haciendo así realidad sobre nuestros documentos definitorios lo que ya es una realidad en la práctica.

Esta redefinición como opción abierta y plural del escultismo conlleva necesariamente la redefinición del área y el compromiso espiritual hacia el principio de la trascendencia en la persona que queremos, dejando libertad de concreción en la propia persona, sin que esto sea obstáculo para que los Grupos puedan definirse respondiendo a la realidad y el deseo de los individuos que los conforman.

No debe obviarse el marco de referencia que supone la Constitución Scout Mundial pero entendemos que, dentro de sus posibilidades, Scouts de Andalucía debe incorporarse a las acciones que, acompañada por otras Asociaciones Scouts que representan la opción plural del escultismo, planteen un cambio de redacción de la Constitución que acabe con la situación irregular de muchas de las Asociaciones miembro del Movimiento y se adapte a las nuevas realidades asociativas superando las incongruencias que en esta materia se dan actualmente.

SOBRE EL DESARROLLO ESPIRITUAL

En la persona que queremos, buscamos el compromiso con la continua búsqueda que conlleva la continua superación.

Entendemos por desarrollo espiritual la adquisición de un conocimiento profundo y una comprensión personal de la dimensión espiritual de los individuos y de las diferentes perspectivas de la realidad, que pueden entenderse (o no) como respuestas a los interrogantes que nos planteamos.

La libertad es la única garantía de una verdadera vida espiritual propia. Los jóvenes han de superar el



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

marco comunitario que se da por preestablecido, en la búsqueda de los propios criterios, fomentando el no sometimiento a otros impuestos por el entorno (familia, escuela o amigos). Como Asociación debemos promover herramientas para la percepción de la vida interior, incentivando todo aquello que favorezca una concepción libre, plural, rica y diversa, así como los caminos a través del cual se puede expresar la dimensión ambigua de la mente, la dialéctica cuerpo/ánima, el inefable, el arte, la música, etc., desligando nuestra propuesta de cualquier ideología religiosa.

Descubrir el sentido de la naturaleza, empatizar, cooperar con los otros, tomar responsabilidades u optar por la solidaridad son formas de desarrollar el sentido trascendente en la vida cotidiana para hacer crecer nuestro estado de consciencia de la realidad.

Pretendemos que conozcan las diferentes percepciones espirituales como caminos abiertos ante los interrogantes que el anhelo de conocimiento interior plantea cada uno. Que vivan la experiencia de las propias opciones, y de las ajenas, como medio de responder respecto a las posibles respuestas. Trabajamos el valor de esta pluralidad, sin hegemonías ni exclusiones, como método de formación en la convivencia democrática.

El objetivo es que sean capaces de reconocer y explicar el sentido trascendente de sus propias vivencias y las manifestaciones múltiples de la vida: superar las restricciones mentales, las desconfianzas y las falsas vergüenzas, aplicando los principios de apertura a la dimensión no material de la vida en nuestras actitudes. Se trata de abrirse a los otros, a través de la solidaridad, la cooperación, el compañerismo, etc., y todo aquello que trasciende, que no encontramos dentro de nuestra persona. A partir de la superación del dualismo entre lo que trasciende y lo que no, entre lo que está dentro nuestro y lo que no.

NUESTRO COMPROMISO TRASCENDENTE

Como punto de partida proponemos esta definición para la Scouts de Andalucía:

- Scouts de Andalucía es una organización PLURAL en tanto que basa su propuesta educativa en el principio de laicidad como arquitectura de convivencia y tolerancia. ABIERTA porque defiende la libertad del individuo en la elección de sus principios éticos, morales y/o religiosos para el desarrollo de su vertiente trascendente. Nuestro punto de partida es la Declaración de los Derechos Humanos que concretamos en el compromiso libre reflejado en la Promesa y en el estilo de vida que trasciende de los valores reflejados en la Ley Scout.
- Concebimos a la persona como un ser dotado de una vertiente trascendente fuera de planteamientos exclusivamente materialistas.
- Entendemos que esta vertiente trascendente puede manifestarse tanto a través de principios éticos y morales como de creencias religiosas.
- Manifestamos y asumimos un profundo RESPETO por TODAS LAS CONFESIONES RELIGIOSAS no destructivas, sin tomar opción como colectivo, por ninguna de ellas.
- Nos comprometemos a ofrecer las ocasiones y medios necesarios para la EDUCACIÓN EN VALORES Universales positivos y, por lo tanto, trascendentes.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

- Apostamos por la vivencia de la PROMESA y la LEY SCOUT como medios fundamentales para ello.
- Adoptamos una ACTITUD COMPROMETIDA con el desarrollo integral de la persona tal y como se desprende del texto y del espíritu de la Constitución Scout Mundial.



ESPIRITUALIDAD Y ESCULTISMO

8.- PAUTAS PARA EL DEBATE

El objetivo fundamental de este primer documento es mover a la reflexión y al debate, y a partir de ahí establecer los puntos de partida para la definición de nuestra Asociación a medio y largo plazo.

A fin de que este debate sea lo más eficaz posible es conveniente seguir unas pautas comunes evitando la dispersión y la discusión estéril, sin menoscabo de la libertad de participación, opinión y expresión.

En este sentido, desde la Ponencia, entendemos que en primer lugar se hace preciso clarificar los conceptos fundamentales que van a presidir el desarrollo de la misma: laicidad, espiritualidad, dios, valores, ética, moral, religión, ... En cada uno de los distintos ámbitos de nuestra vida (entorno laboral, familiar, social, etc...) estos conceptos pueden tener matices e interpretaciones que pueden darles significados sensiblemente diferentes.

Al comienzo del Documento se hace una especie de glosario de estos conceptos y consideramos conveniente dedicarles un tiempo de nuestro debate sin olvidar que se centra en la definición de nuestra Asociación, en el marco del Movimiento Scout, como miembro de ASDE y ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la primera década del S.XXI.

En segundo lugar consideramos importante tener en cuenta que en esta Ponencia y, por tanto, en los trabajos a desarrollar sobre la misma en los distintos ámbitos, se plantea la espiritualidad del scout como individuo (lo que hemos venido a denominar en el documento como espacio personal) ni del Grupo Scout como colectivo (denominado en el documento espacio privado), sino de la Asociación como espacio público, entendiendo que ésta debe ser totalmente abierta, sin condicionar a sus miembros, personal o colectivamente) por razones de sexo, procedencia, creencia, ideas, etc... Por tanto, consideramos que la reflexión y el debate deben ir orientados en este sentido.

Para ello hay que tener en cuenta que el documento final no debe ser una mera declaración de intenciones, sino un marco ideológico que junto con el resto de documentos finales de las distintas ponencias de la Conferencia, constituirán la base para la elaboración y/o actualización del Programa Educativo Asociativo. Sería recomendable que se dedicara un tiempo a la lectura de los anexos recomendados para, por un lado, tener una visión de conjunto de la situación actual, y, por otro, poder hacernos una idea del posible resultado final de nuestro empeño.

Como recordatorio, estos anexos son:

- Declaración Al Ándalus del encuentro celebrado en Málaga en diciembre de 2005
- Compromiso Asociativo
- Contenidos Educativos del Área de desarrollo Espiritual del Programa Educativo Asociativo
- El Movimiento Scout y el Desarrollo Espiritual de la OMMS.